



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

La definición de caso, contacto y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda remitirse al **Protocolo de Definición de Caso Sospechoso y de Recomendaciones Generales de PAMI.**

### Objetivo del protocolo

Garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de COVID-19 con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control.

La definición de caso, contacto y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda remitirse al **Protocolo de Definición de Caso Sospechoso y de Recomendaciones Generales de PAMI.**

### Vigilancia de casos sospechosos

El objetivo principal de la vigilancia epidemiológica en la actual situación es detectar de manera temprana casos, permitiendo la atención adecuada de los pacientes y la implementación de las medidas de investigación, prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

La vigilancia del COVID-19 se inscribe en la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas.

Todo caso sospechoso constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15.465 y debe ser informado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) dentro del grupo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en el evento Sospecha de Virus Emergente.

La información para notificar debe ser recopilada de acuerdo con la



## **COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención**

ficha de notificación y pedido de estudios de laboratorio.

### **Definición de caso sospechoso COVID-19**

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación epidemiológica.

### **Manejo de casos sospechosos**

Se recomienda realizar triage en el ingreso de pacientes (guardia/sala de espera/orientación) para la búsqueda y atención rápida de casos sospechosos. El agente de salud que realiza el triage deberá informar la presencia del caso al personal del hospital destinado al manejo de estas situaciones.

### **Manejo terapéutico de la infección por COVID 19**

El Ministerio de Salud de la Nación elaboró protocolos actualizados orientados específicamente para guiar a los profesionales de la salud en el abordaje terapéutico de sostén en caso de infección por COVID-19: soporte temprano y monitoreo, abordaje de la insuficiencia respiratoria, abordaje en caso de falla hemodinámica y propuestas para el manejo del paciente crítico en unidad cerrada (UTI).

Le sugerimos remitirse a los siguientes links para más información:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/tratamiento-sosten>

<https://www.argentina.gob.ar/recomendaciones-para-equipos-de-salud/manejo-de-pacientes-ventilados-bioseguridad>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/abordaje-terapeutico>

### **Recomendaciones para el uso de los equipos de protección personal**

Durante la situación de emergencia sanitaria que estamos atravesando por la infección por COVID -19, es importante recordar las medidas de protección personal para cuidarnos y evitar quedar expuestos a un posible contagio que puede afectar nuestra salud y



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

convertirnos en un vector de contagio para otros. En este momento, no podemos perder personal sanitario.

Tenga en cuenta las medidas de **protección “universales”**: lavado de manos, uso de equipos de protección personal según el riesgo, descarte seguro de materiales cortopunzantes, manejo adecuado de la higiene del ambiente y los residuos patológicos hospitalarios.

Recuerde esterilizar y desinfectar los dispositivos médicos y hospitalarios.

En cuanto a las medidas específicas para el abordaje de pacientes sospechosos o confirmados de COVID - 19, el Ministerio de Salud de la Nación, en línea con la OMS, recomienda:

Para el **personal médico y enfermería** que asista al paciente **sin realizar procedimientos invasivos** (ej. solo examen físico habitual), personal de limpieza, camilleros que realizan el traslado, extraccionistas, técnicos que entren en contacto directo con el paciente (radiólogos, ecografistas) y todos aquellos que entren en la habitación:

- Barbijo común (o quirúrgico)
- Guantes
- Antiparras
- Camisolín

**Personal de salud** (médicos, kinesiólogos, enfermeros) **que realicen maniobras invasivas** en las que se prevé aerosolización o salpicaduras (hisopados y tomas de muestras respiratorias, RCP, IOT, aspiración de secreciones, traqueostomías, broncoscopías, etc.):

- Barbijo N95 o 3M cubierto por barbijo común (NO SE DEBE DESCARTAR. Se guarda en sobre de papel y se reutiliza)
- Antiparras o máscara facial
- Guantes
- Camisolín hidrorrepelente



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

**Administrativos de admisión y guardia, personal de seguridad** ubicados en las puertas y sector de triage:

- Barbijo común
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o en su defecto alcohol en gel

**Personal que manipula ropa**

- Barbijo quirúrgico
- Delantal plástico
- Guantes de goma
- Antiparras

La ropa sucia que se retira debe introducirse dentro de una bolsa que luego se colocará en un carro destinado para tal fin.

**Personal de cocina, personal administrativo** que no tome contacto con pacientes

- Higiene frecuente de manos
- Requiere equipo de protección personal

Las antiparras y máscaras faciales no se descartan, deben limpiarse cuidadosamente luego de su uso con el material disponible para tal fin.

El resto del equipo de protección personal que sea descartable se coloca en la bolsa roja de residuos al salir de la habitación.

Se recomienda al personal que utilice ambo para sus actividades laborales vestirse dentro de la institución y, al terminar su jornada laboral, quitárselo e introducirlo dentro de una bolsa plástica cerrada.

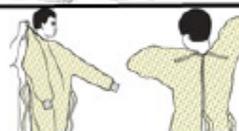
**Secuencia de colocación de EPP**

**1ro – Higiene de manos**



**2do - Camisolín**

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura



**3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso**





## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

### Secuencia de retiro del EPP:

1. Retirar camisolín y descartarlo en la bolsa roja.
2. Retirar guantes y descartarlos en la bolsa roja.
3. Primera higiene de manos
4. Retirar antiparras para poder limpiarlas correctamente.
5. Retirar barbijo. Si es descartable, descartar en bolsa roja. Si es N95, guardar en sobre de papel, ya que es reutilizable.
6. Segunda higiene de manos.

### Barbijo N95

Se utiliza en situaciones que puedan generar aerosoles. Es reutilizable hasta 15 días en jornadas laborales de menos de 7 horas, y hasta 7 días en jornadas laborales de más de 7 horas.

El barbijo debe ser retirado tomándolo por los elásticos y debe ser guardado en un sobre de papel, con nombre y fecha del primer día de uso. Desaconsejamos llevarlo al domicilio.

En caso de rotura, debe ser descartado.

Es importante que recuerde lavarse las manos después de tocarlo.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

**Barbijo quirúrgico**

Es descartable, de un solo uso.

**Estimación de uso de los equipos de protección personal**

La OPS elaboró recomendaciones técnicas con estimaciones aproximadas y basadas en experiencias previas con infecciones respiratorias similares para determinar la cantidad de equipos de protección necesarios.

Según dicha estimación, se recomienda:

Para cada paciente/día

- 25 camisolines
- 25 barbijos quirúrgicos
- 1 barbijo N95
- 25 pares de guantes no estériles
- 1 gafas o protección facial



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

### Recomendaciones generales de protección personal

Utilizar **barreras físicas** como ventanillas vidriadas o plásticas en los servicios de admisión.

**Restringir el acceso** a las salas a personas trabajadoras que no estén directamente involucradas con la atención del paciente confirmado de COVID-19.

**Utilizar los EPP** con criterio en base al riesgo de exposición.

Las personas que estén al **cuidado domiciliario** de pacientes con COVID-19 **deben utilizar barbijo** y seguir todas las recomendaciones dadas por el equipo de salud.

### Evaluación de triage

Aislamiento de pacientes sintomáticos y medidas de protección personal.

#### 1. Consulta inicial

La evaluación se deberá realizar en una habitación privada con ventilación adecuada y con la puerta cerrada, idealmente destinada para estos casos. Para salas generales se considera adecuada una ventilación natural de 60 L/s por paciente. El personal de atención médica que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota:

- Precauciones estándar y de contacto
- Higiene de manos, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS
- Uso de guantes
- Barbijo quirúrgico (se deben colocar y retirar fuera de la habitación del paciente y descartarlo en el lugar apropiado)
- Se debe realizar la higiene de manos luego de retirarse los elementos de protección personal
- Uso de protección para los ojos o máscara facial, dependiendo



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

de la exposición anticipada

En ningún caso la sospecha de COVID-19 o la obtención del resultado del estudio para SARS-CoV-2 debe retrasar la atención adecuada, completa y oportuna de los pacientes ni la instauración del tratamiento que requieran (ej: cirugías, tratamiento antimicrobiano, procedimientos de diagnóstico invasivos, etc.).

### 2. Internación

Al caso sospechoso se le realiza aislamiento en instituciones de II o III Nivel o en centros hospitalarios. Esto implica la internación hasta que los resultados de laboratorio confirmen o descarten el diagnóstico. En caso de necesitar traslado, por falta de cama, el mismo será realizado por el servicio de ambulancias contratado a tal fin o por la DAMNPyP en el ámbito metropolitano.

El aislamiento recomendado es principalmente de contacto y transmisión por gota.

La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones). En el resto de las situaciones solo indica precaución de transmisión por gota y aislamiento de contacto.

El aislamiento se mantendrá durante un período de 10 días desde la aparición de síntomas y al menos 72 hs después de la desaparición o estabilidad de los síntomas respiratorios (no considerar disgeusia/anosmia) en casos leves o moderados.

En caso de COVID-19 con neumonía grave, con cualquiera de los siguientes criterios :

- Frecuencia respiratoria > 3/min
- saturación de O<sub>2</sub> < 93%
- requerimiento de asistencia mecánica (ARM)
- incremento de los infiltrados > 50% en 24-48 hs
- alteración de la conciencia, deterioro del sensorio
- inestabilidad hemodinámica
- CURB-65 ≥ 2 puntos



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

- requerimiento de UTI

Se continúa el aislamiento respiratorio durante el período de 10 días desde la aparición de síntomas y al menos 72 hs después de la desaparición o estabilidad de los síntomas respiratorios (no considerar disgeusia/anosmia) más rt-PCR negativa de hisopado nasofaríngeo.

**Es de suma importancia que al momento del alta y la externación se le entregue al paciente la epicrisis de la internación, especificando diagnóstico y tratamiento ambulatorio si corresponde.**



**COVID - 19**  
Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

**ADMISIÓN DE GUARDIA**

Toda persona que en los últimos 14 días tuvo:





**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

**PROTOCOLO DE INGRESO Y CIRCULACIÓN**  
**EN INSTITUCIONES - GUARDIA**





## **COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención**

### **Medidas de desinfección**

Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras cinco minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.

El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gota y por contacto que incluya: bata impermeable, barbijo, guantes y protección ocular de montura integral.

### **Toma de muestras y derivación**

Ante un caso sospechoso, se deberá en primer lugar descartar infección por COVID-19. Se derivará a través del componente laboratorio del SNVS 2.0 al laboratorio de referencia para que se realice la caracterización viral correspondiente.

### **Indispensable enviar con ficha de notificación completa**

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria).

### **Condiciones para la toma de muestra**

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado, teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para los virus respiratorios.

Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, pudiendo ser las siguientes:

- Esputo



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

- Lavado broncoalveolar
- Aspirado traqueal (cuando sea posible)

Sin embargo, cuando no es posible la toma de estas muestras, las del tracto respiratorio alto, también son útiles:

- Hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica).

Las mismas deben ser derivadas junto con la ficha epidemiológica.

**Identificación y seguimiento de contactos**

**Se define contacto estrecho como:**

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no haya utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado -mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas- durante al menos 15 minutos (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).
- Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

### Manejo de contactos:

El equipo a cargo de la investigación epidemiológica deberá identificar de forma sistemática a los contactos estrechos de casos sospechosos y/o confirmados. **Los mismos deberán permanecer bajo vigilancia activa durante 14 días a partir del último día de contacto.** El equipo que realiza la investigación mantendrá comunicación telefónica en forma diaria. Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia.

### Condiciones para el traslado del paciente

El traslado del paciente que cumpla con la definición de caso sospechoso deberá ser realizado por profesional de salud con el adecuado equipo de protección personal. El paciente debe ser trasladado con barbijo quirúrgico.

### Listado de requerimientos en los hospitales de referencia

#### 1. Recurso físico/insumos

- Unidad de Terapia Intensiva.
- Comité de Control de Infecciones.
- Stock de equipos de protección personal clase 3 para el equipo de atención del caso y de limpieza de la unidad de internación.
- Barbijos N95 para el personal de salud.
- Barbijos tipo quirúrgico para el aislamiento del paciente.
- Guantes.
- Protección para ojos o máscara facial (antiparras).
- Camisolín, cofias y botas.
- Hisopos de dacron para toma de muestras y medio de transporte viral o solución fisiológica.
- Triple envase para el transporte de muestras.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

### 2. Personal de salud para el manejo de casos

- Personal entrenado en el manejo de Enfermedad Respiratoria Aguda Grave (IRAG).
- Personal entrenado en el traslado de pacientes con Enfermedad Respiratoria Aguda Grave (IRAG).
- Personal informado en el manejo clínico de los casos de acuerdo con la evidencia disponible.
- Personal entrenado en el uso correcto de elementos de protección personal.
- Personal entrenado en vigilancia y notificación de casos a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud – SNVS 2.0.

### Gestión de residuos

Se sugiere remitirse al siguiente link del Ministerio de Salud de la Nación para obtener información actualizada de la gestión de residuos:

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/recomendaciones-para-la-gestion-de-residuos-reciclables-en-contexto-de-covid-19>

### Recomendaciones para el manejo de cadáveres

Sugerimos acceder al protocolo de manejo específico de cadáveres a través del siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manejo-cadaveres-covid-19.pdf>

### Recomendaciones para la prevención del estrés laboral para los equipos de salud.

En situaciones como estas, las personas trabajadoras de la salud pueden presentar una **sobrecarga emocional o estrés** (irritabilidad, cambios de humor, ansiedad, hiperactividad, insomnio, enojo, aumento de la atención involuntaria, necesidad de continuar la tarea y dificultades para detenerse).

**Es muy importante cuidarse para seguir cuidando.**



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

### Recomendaciones individuales para las personas trabajadoras de la salud

- Se recomienda realizar pausas para descansar y alimentarse.
- Mantener comunicación con familiares, amigos, parejas y colegas para compartir sentimientos y experiencias. Es importante hablar sobre sus preocupaciones y sentimientos.
- Evitar la exposición excesiva a las noticias. Es recomendable actualizar la información principalmente para tomar medidas prácticas. La actualización es conveniente realizarla una o dos veces al día, siempre en un mismo horario, consultando fuentes confiables que brinden información oficial.
- En caso de identificar cambios importantes en su modo de actuar, un malestar que le impida realizar sus tareas habituales o cambios en su estado de ánimo, deberá buscar apoyo de un profesional de la salud mental.

### Recomendaciones para el trabajo en equipo de las personas trabajadoras de la salud

- **Establecer acuerdos** durante el período de trabajo para garantizar los cuidados básicos necesarios como el descanso entre turnos o las medidas de distanciamiento social e higiénicas requeridas.
- **Mantener hábitos saludables** en medida de lo posible. Se recomienda ingerir 2 litros de agua diarios y realizar algún tipo de actividad física.
- Incrementar las medidas de **autocuidado** si tiene alguna enfermedad crónica.
- Ante la presencia de síntomas respiratorios **NO SE AUTOMEDIQUE** y siga las indicaciones del protocolo para la consulta de acuerdo a su jurisdicción. Se recomienda que la misma sea telefónica para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.



## COVID - 19 Información y recomendaciones para Prestadores de II y III Nivel de Atención

En el caso de **asistir a una persona considerada caso sospechoso o confirmado** puede ocurrir que algunas personas de su entorno quieran evitar el contacto físico con usted.

Es importante saber que este tipo de conductas **no representan un rechazo verdadero hacia su persona, sino que son conductas irracionales producidas por el miedo** que provoca esta pandemia.

Si se presenta esta situación no se paralice ni se aísle. Es importante **continuar los vínculos a través del teléfono, redes sociales y otros medios de comunicación a distancia.**

### Respaldo legal

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.



**COVID - 19**  
**Información y**  
**recomendaciones**  
**para Prestadores**  
**de II y III Nivel de**  
**Atención**

**Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios**  
**como el causante del COVID-19**



> **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



> **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



> **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



> **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



> **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](http://pami.org.ar) o comunicate al **138 opción 9**.

**Cuidémonos**  
**todas y todos**

**Fecha de publicación: 12-03-2021. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.**

Para más información:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>